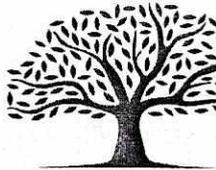




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/0117/2020 de fecha 07 de Agosto de 2020. Nombre de persona física, Domicilio, superficie (metros cuadrados), número de cuenta catastral, Recibo de operación, colindantes (personas físicas) y Superficie (metros cuadrados).

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

OFICIO No. DOOTSM/SRYGU/3123/2020

Asunto: Subdivisión de Predios
Villahermosa, Tabasco, a 05 de Junio de 2020



Presente

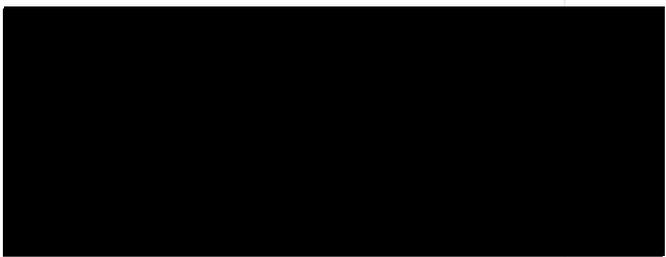
En atención a su petición recibida de fecha 02 de Junio de 2020, en la que solicita la autorización para segregar una fracción de un predio de su propiedad, ubicado en la

[Redacción], le comunicó lo siguiente:

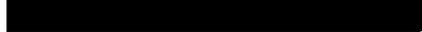
En base a lo establecido en el Artículo 181 Fracción II, 186 y 187 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, Art. 103, 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se **Autoriza** en los siguientes términos la **Subdivisión de: [Redacción] m²**, misma que será segregada de una superficie total de [Redacción] m², con número de cuenta [Redacción], quedando cubierto el pago de los derechos correspondientes en la Dirección de Finanzas Municipal, mediante el recibo de operación [Redacción] de fecha **05 de Junio de 2020**.

Subdivisión de [Redacción] m².

- Al noreste: [Redacción] m. Con [Redacción]
- Al sureste: [Redacción] m. Con [Redacción]
- Al suroeste: [Redacción] m. Con [Redacción]
- Al noroeste: [Redacción] m. Con [Redacción]
- Al noreste: [Redacción] m. Con [Redacción]
- Al noroeste: [Redacción] m. Con [Redacción]



“CON RESTRICCIÓN” de [Redacción] m a partir de la quincena al parámetro [Redacción] por la [Redacción]



1/2

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

OFICIO No. DOOTSM/SRYGU/3123/2020

Asunto: Subdivisión de Predios
Villahermosa, Tabasco, a 05 de Junio de 2020

Esta autorización se expide en base a los datos e información proporcionada por el solicitante y/o propietario y será exclusivo, para el propósito que se expresa, por lo que no podrá ser utilizada para fines distintos al indicado, no prejuzga sobre derechos de propiedad, la vigencia de esta autorización es de **180** días a partir de la fecha de autorización período en que deberá realizar su inscripción en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco.

Hago de su conocimiento que esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se reserva el derecho de cancelar la presente autorización en caso de falsedad, dolo, error o incumplimiento de los términos en que se expide y será motivo de la aplicación de las sanciones correspondientes conforme a la normatividad en la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director

Elaboró:

Arq. Ana Luz Cabrera Ortega
Encargada de Subdivisión y Fusión de Predios



Revisó:

Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda
Subdirector de Regulación y Gestión Urbana

C.c.p. Lic. María del Rosario Frías Ruíz.- Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. - Presente.
C.c.p. Lic. Blanca Margarita Bernat Ocampo.- Subdirectora de Catastro de la Dirección de Finanzas.- Presente.
IAAFJA'OJVM/A'ALCO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Villahermosa, Tabasco, a 28 de Agosto de 2020

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/4748/2020

ASUNTO: **Enviando versión pública y
carátula o colofón**

LIC. HOMERO APARICIO BROWN.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.

En atención al Oficio Número **COTAIP/1599/2020** de fecha 24 de Agosto del año en curso, me permito enviarle versión pública y carátula o colofón de **“1 Autorización de Anuncio, 1 Permiso de Construcción, 1 Autorización de Régimen de Propiedad y 3 Subdivisión de Predio” correspondiente al segundo trimestre 2020**, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/117/2020** de fecha 07 de Agosto de 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director


Zoila de Dios Segura
Elaboro


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Ing. Jonathan de la Rosa May
Reviso

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
c.c.p.- Archivo/Expediente.

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

**Fecha: 28 de Agosto 2020
Sesión Extraordinaria: CT/117/2020**

Respecto a la versión pública de la **copia legible de “1 Autorización de Anuncio, 1 Permiso de Construcción, 1 Autorización de Régimen de Propiedad y 3 Subdivisión de Predio” correspondiente al segundo trimestre 2020**, y tomando en cuenta los artículos sexagésimo segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
“Autorización de Anuncio”
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**
 - 1 Autorización de Anuncios:** documento al cual se le deberá testar el dato siguiente:
 - Número de recibo.

Páginas que la conforman:
1 (anverso)
 - 1 Permiso de Construcción:** documento al cual se le deberán testar el dato siguiente:
 - Número de recibo.

Páginas que la conforman:
2 (anverso)
 - 1 Autorización de Régimen de Propiedad:** documento al cual se le deberán testar los datos siguientes:
 - Nombre de persona física, Domicilio, Código Postal, Número de casa, Superficie y número de Operación.
 - 1.- Nombre de persona física, Domicilio, Código Postal, Número de Escritura, Volumen, Vendedor (persona física), Compradores (personas físicas), superficie



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

(metros cuadrados), Colindantes (personas físicas), Número de inscripción, Número de folios, Número de volumen, Número de predio, Número de recibo.

- 2.- Nombres de Personas Físicas.
- 3.- Folio Real Electrónico, Nombre de persona física, superficie (metros cuadrados), Número de recibo.
- 4.- Nombre de persona física, Domicilio, Código Postal, Clave de elector e IDMEX.
- 5.- **Tabla de uso de suelo:** (Número de casa, Superficie (metros cuadrados)
Tabla de Áreas Privativas: (Número de casa, Superficie (metros cuadrados)
Tabla de Medidas y Colindancias: (Número de casa, Superficie (metros cuadrados), Colindancias (personas físicas)
Tabla de Área Común: (Superficie metros cuadrados)
Nota: (Superficie metros cuadrados)
Obligaciones: 3º.: (Domicilio, Código Postal)

Páginas que la conforman:
6 (anverso)

3 Subdivisión de Predio: documentos a los cuales se les deberán testar los datos siguientes:

- Nombre de persona física, Domicilio, superficie (metros cuadrados), Número de Cuenta catastral, Recibo de operación, Colindantes (personas físicas) y Superficie (metros cuadrados).

Páginas que la conforman:
6 (anverso)

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, sí como para la elaboración de Versiones Publicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los

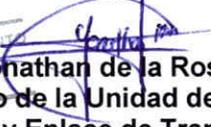


**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	 Ing. Yonathan de la Rosa May Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Enlace de Transparencia.

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número **CT/117/2020** de fecha 07 de agosto de 2020.